

Congreso FIFA 1905 (II)

Acta del 2º Congreso de la Federación Internacional de Fútbol Asociación celebrado en París, del 10 al 12 de junio de 1905.

El Sr. Robert Guérin, presidente de la Federación Internacional de Fútbol Asociación desea la bienvenida a los delegados.

Están presentes los siguientes:

Suiza: Victor E . Schneider de Ginebra

Holanda: Hirschman de Amsterdam

Dinamarca: Sylow de Copenhague

Bélgica: Mühlinghaus de Bruxelles

Francia: Robert Guérin y M. Espir de París.

El presidente hace una exposición sobre la situación de la Federación e indica los resultados obtenidos desde su fundación.

Constata que la Federación italiana todavía no ha dado su adhesión a la Federación Internacional. Se lleva al orden del día la cuestión de excluir o no a la federación italiana.

Se da lectura a una carta del Sr. Haminer (Eslavia) en la que declara que su federación está completamente de acuerdo con el Congreso y envía su poder. En consecuencia el Sr. Espir representará a la federación checa «Eslavia».

La cuestión de la afiliación de una de las dos federaciones suecas se pone en el orden del día.

El presidente pone al Congreso al corriente del acta de la conferencia de Londres del 1 de abril de 1905, y da lectura de una carta del Sr. Wall, secretario honorario de la Football Association Ltd en la que se excusa de no poder asistir al Congreso ya que se halla en el extranjero.

La cuestión de continuar dando un voto de confianza a la conferencia de Londres se pone en el orden del día.

El Congreso dirige sus agradecimientos sinceros y unánimes al Baron de Laveleye, presidente de l'U .B .S .S .A ., por el valioso concurso aportado a la Federación. Se pone en el orden del día su nominación como miembro de honor.

La proposición del Sr. Schneider (Suiza) de que el reglamento adoptado entre en vigor el 1 de septiembre de 1905 se lleva al orden del día, del mismo modo que las del Sr. Sylow (Dinamarca) respecto a: 1. Obligación de prevenir en caso de partido internacional al delegado de la Federación al menos dos semanas antes; 2. la correspondencia de la Federación será redactada en inglés, por el Sr. Hirschman, proponiendo además un reglamento para los partidos internacionales; de España, creación de una copa internacional (calificación de los jugadores), además de la cuestión de Austria-Hungría y la del trofeo internacional de Tourcoing.

El secretario del Congreso,

André Espir.

Segunda sesión. Domingo por la mañana, 11-6-1905.

Presentes. Sr. Robert Guérin (Francia), Schneider (Suiza), Sylow (Dinamarca), Hirschman (Países Bajos y Alemania), Mithlinghaus (Bélgica), Espir (Austria y España).

Se da lectura a una carta enviada por el Sr. Carlos Padrós (Madrid FC) en la que se excusa de no haber podido estar en París, volviendo a dar el poder de la Federación española; el Sr. Espir representará a esta federación.

Se aprueba el acta del Congreso de 1904.

El Barón de Laveleye, presidente de la UBSSA, es nombrado miembro de honor de la FIFA.

El Congreso agradece a la Asociación alemana sus deseos expresados en el despacho de hoy; el Sr. Hirschman representará a Alemania.

Se recuerda a las federaciones contratantes que para la FIFA tiene una especial importancia el artículo del reglamento en que se exige el anuncio y la autorización anteriores a todo partido internacional.

A estos efectos, el Sr. Schneider propone la creación de un Boletín Oficial. El Sr. Schneider se ofrece para imprimirlo a su costa. Se acepta por unanimidad, con agradecimientos.

Este boletín se publicará regularmente y mencionará los estatutos y reglamentos de la FIFA, las autorizaciones de partidos y todas las informaciones que interesen a las federaciones contratantes. Se publicará en francés y en alemán los días 1 y 15 de cada mes; en caso de urgencia podrán publicarse números extra en fechas diferentes. El boletín será enviado a las federaciones; los Sres. Mühlínghaus y Scheneider se ocuparán respectivamente de la redacción francesa y alemana del Boletín.

Situación de las diferentes federaciones

Suecia

El Sr. Sylow está encargado de hacer una investigación al respecto de las dos federaciones suecas.

Austria

Se escribirá al Sr. Hammer, de la Federación Eslavia para preguntarle si ha continuado con su proposición formulada en la conferencia de Londres, de afiliarse a la federación austriaca.

Islas británicas

El Comité tomará una decisión tras tomar conocimiento de los resultados de la International Board, y tras comunicárselo a los diferentes delegados de la FIFA.

Entrada en vigor del reglamento (proposition de Schneider)

La decisión del Congreso de 1904 se confirma y el reglamento entrará en vigor el 1 de septiembre de 1905.

Proposición de la Dansk Boldspil Union (Unión Danesa de Fútbol):

La proposición nº 1 de la DBU se adopta bajo la forma siguiente :

1. Adhesión al artículo 6. Esta autorización deberá ser solicitada al menos quince días antes a los delegados de las federaciones interesadas.

Las relaciones internacionales tendrán lugar entre los delegados de la Federación Internacional. Cada delegado podrá dar sus poderes al secretario general de la Asociación a la

que pertenezca. En cuanto a la proposición nº 2, respecto de la lengua de la correspondencia oficial, se decide que será en francés, alemán o inglés.

Se invita a las federaciones a ponerse al corriente de pago antes de final de julio.

El secretario del Congreso.

André Espir

Tercera sesión, lunes 12 de junio de 1905

Presentes: Sres. Robert Guérin (Francia), Sylow (Dinamarca), Espir (Austria y España), Schneider (Suiza), Hirschman (Países Bajos y Alemania), L Mühlinghaus (Bélgica).

Proyecto en relación con la creación de una Copa Internacional.

Dos proposiciones se han presentado, por el Sr. Mühlinghaus y por España.

El Congreso adopta el principio de un Campeonato Internacional que se disputará en 1906 bajo las siguientes condiciones. Europa está dividida en cuatro grupos :

1º grupo : Islas británicas

2º grupo : España, Francia, Bélgica y Países Bajos.

3º grupo: Suiza, Italia, Austria y Hungría

4º grupo: Alemania, Dinamarca y Suecia.

Los partidos tendrán lugar por eliminación dentro de cada

grupo, eligiéndose por sorteo los países y las ciudades, salvo entre países no limítrofes, en los que se jugará en terreno neutral salvo que haya acuerdo entre las partes.

Los ganadores de cada grupo se clasificarán para semifinales ; las semifinales y la final tendrán lugar en la misma ciudad durante el Pentecostés. Esta ciudad será designada por el Congreso.

Cada federación designará un equipo que se encargará de defender sus colores; los jugadores tendrán que ser nacionales de sus países de acuerdo con sus leyes. Los árbitros serán neutrales.

Los gastos de viaje de los jugadores serán a cargo de sus federaciones respectivas, salvo en convenios especiales. Los gastos de organización serán a cargo del país en el que se dispute el campeonato. Los beneficios netos de las semifinales y final se repartirán de la manera siguiente:

5 % a la federación internacional.

10 % a la federación organizadora.

85 % a repartir entre las cuatro federaciones que participen en las semifinales.

El Sr. V .E . Schneider ofrece un trofeo que se disputará en el campeonato. El Congreso agradece con entusiasmo al Sr. Schneider.

El Congreso encarga a la Federación Suiza de organizar el torneo de semifinales y finales del campeonato internacional de 1906.

Las inscripciones para el campeonato deberán ser dirigidas a la secretaría antes de finales de agosto de 1905. El Congreso tendrá lugar en Suiza durante las fiestas de Pentecostés.

El Comité se reelige por unanimidad y sin modificación para 1906 :

Presidente: Robert Guérin, rue St . Honoré 229, Paris.

Vicepresidente primero: V.E . Schneider, Ginebra.

Vicepresidente segundo: C .A .W . Hirschman, Amsterdam,, P-C-Hoofstraat 78.

Secretario-tesorero: L . Melinghaus, Bruselas, 48 Rue de Mhaerbeck.

Secretario adjunto : 1 . Sylow, Copenhagen, 1 Bernatorfgade.

Los miembros del Congreso agradecen a la USFSA por su acogida y hospitalidad.

El Secretario del Congreso.

André Espir.